

No. Radicado: 08SE2023724100100008513
Fecha: 2023-11-16 09:07:02 am
Remitente: Sede: D. T. HUILA
GRUPO DE
Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL
Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario SURCOLOMBIANA DE SEGURIDAD LTDA
Anexos: 1 Folios: 1

08SE2023724100100008513

Neiva, 15 de noviembre de 2023

Señores:
SURCOLOMBIANA DE SEGURIDAD LTDA – SURCOSE
Carrera 6 No 26 – 96 piso 2
Neiva – Huila

ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UNA RESOLUCIÓN
Radicación: 02EE20214100600002257 DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021
Querellado: SURCOLOMBIANA DE SEGURIDAD LTDA – SURCOSE



Respetado(a) Señor(a).

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la oficina de notificaciones de la Coordinación del Grupo de PIVC-RCC de esta Dirección Territorial del Huila, ubicado en la Calle 11 No 5-62/64 Piso 4 Edificio Plaza Once de la ciudad de Neiva, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, en el horario de 8:00 am a 4:00 pm, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución No. **0609** del **25 de octubre de 2023**, proferido por la Inspectora de Trabajo y Seguridad Social del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control y de Resolución de Conflictos-Conciliación, **por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar**.

Nota: Para la notificación personal traer por favor cédula de ciudadanía; en caso de ser persona jurídica, certificado donde conste la representación legal no mayor a 30 días y/o poder firmado y autenticado por el representante legal y tarjeta profesional del abogado en caso de actuar mediante apoderado.

De no comparecer a este Despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

si prefiere la notificación por correo electrónico del presente acto administrativo, es indispensable contar con su autorización (art. 67 de CPACA), la cual debe ser dirigida por usted (Representante Legal), al correo de esta oficina: dthuila@mintrabajo.gov.co; dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación. Se adjunta formato para ser diligenciado y enviado en formato PDF.

Atentamente,

MAGDA YULEXIMAS TORRES
PIVC RCC - DT Huila
(57-81) 8722544

Sede Principal Bogotá D.C.
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co